



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2944 /

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Solicitud de devolución N°2708 de la Dirección de Obras Municipales, Decreto N°2726 que aprueba devolución de \$822.193 a causa de un error en el cálculo de derechos y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto N°2726 de fecha 21.10.2015, en lo que indica a continuación:

Donde dice

Nombre petionario "Constructora Sergio Arias, R.U.T. 76.425.202-0".

Debe decir

Nombre petionario "Sergio Arias, R.U.T. 5.313.843-8"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV./ APS./ MMC./ jlj

DISTRIBUCION:

- Alcaldía ✓
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 NOV 2015... HORA... 13:30
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]